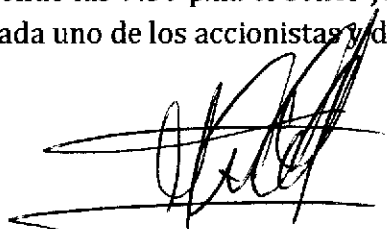


ACTA N° 92

En la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, a los 23 días del mes de Marzo del 2017. Siendo a las 7:30 p.m., en la oficina de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A., ubicado en las calles Amazonas y Manuel Bejarano se reúnen los siguientes accionistas: BARRERA LOZADO CARLOS, CHAVEZ CARLOS MILTON, LUCIO SEGUNDO MANUEL, MAITA MAITA LUIS, MERO CASTRO BOSCO, PACHECO RODRIGUEZ JUAN, PACHECO SAICO JAIME, PASATO SIRANAULA CARLOS, QUICHIMBO ZHAPAN MANUEL, RIVADENEIRA ZABALA DANAHE, RODAS RAMON JULIO, SANUNGA ERNESTO GUSTAVO. Bajo la Presidencia del Sr. Julio Rodas, actúa como secretario el Sr. Carlos Pasato estando presente 972 acciones pagadas de un total de 1760 acciones pagadas asistiendo la mayoría del capital de la compañía los accionistas proceden a celebrar la instalación de la sesión de junta General extraordinaria con el objetivo de resolver el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión. 2.- Transferencia de acciones de los accionistas: Sr. Edwin Loja, Sr. Naldo Loja con poder a favor de la Sra. Blanca Andrade, Sra. Maritza Loja, Srta. Julia Caguana a favor de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A. 3.- Transferencia de acciones del Sr. Enrique Ortega a favor del Sr. Juan Pacheco. 4.- Clausura. 1.- De inmediato el Sr. Julio Rodas toma la palabra y da la bienvenida, a la vez agradece por la presencia y puntualidad de cada uno de los accionistas anteriormente mencionados; da por instalada la sesión. 2.- En este punto el Señor Gerente Carlos Pasato toma la palabra y procede a dar una breve explicación a los accionistas presentes, en la cual manifiesta que los accionistas Sr. Edwin Loja con 55 acciones, Sr. Naldo Loja con poder a favor de la Sra. Blanca Andrade con 18 acciones, Sra. Maritza Loja con 37 acciones, Srta. Julia Caguana con 37 acciones han mantenido un dialogo y que por motivos de fuerza mayor y no contar con su respectiva unidad de transporte se retiran de manera libre y voluntaria de la Compañía dejando todos los derechos y acciones sobre la mismo a favor de la Compañía de Transporte Rodas Pasato S.A. representado por el Sr. Carlos Pasato en calidad de gerente general una vez expuesta esta breve explicación se pone en consideración de los presentes, luego de una extensa deliberación y por unanimidad de la sala se da por aceptada que las acciones de los señores anteriormente mencionados se haga responsable el señor Carlos Pasato. 3.- En este punto se procede a dar lectura del oficio presentado por el Señor Enrique Ortega manifestando la participación de sus 18 acciones a favor del Sr. Juan Pacheco el mismo que concluida su lectura es puesta en consideración de los accionistas presentes por unanimidad se da por aceptada la petición y se solicita a los señores directivos procedan a dar los trámites correspondientes. 4.- Sin tener más que tratar y siendo las 9:50 p.m. el Señor Julio Rodas Presidente de la Compañía agradece la presencia y puntualidad de cada uno de los accionistas y da por clausurada la sesión.


Sr. Carlos Pasato S.
SECRETARIO


Sr. Julio Rodas R.
PRESIDENTE



CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTES RODAS PASATO S.A."

En la ciudad de Macas, de la Provincia de Morona Santiago, hoy 03 de Marzo del 2016, comparecen por una parte el Señor, LOJA ANDRADE EDWIN LEONARDO, con cédula de ciudadanía No. 010307691-5, en calidad de **CEDENTE O VENDEDOR** y por otra parte el señor CARLOS ELIAS PASATO SIRANAULA, con cédula de ciudadanía No. 010339859-0, en su calidad de GERENTE y representante legal de la "Compañía de Transporte Rodas Pasato S.A.", de estado civil casado, en su calidad de **CESIONARIO O COMPRADOR**, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión o venta de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05-C-DIC-639, de fecha 11 de julio del 2005, aprobó la constitución jurídica de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A." y mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Morona, el 30 de junio del 2005, se constituyó la compañía de transporte, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, el 13 de julio del 2005, con el número TRES, Repertorio número CIENTO UNO, del cual el señor LOJA ANDRADE EDWIN LEONARDO, es accionista con CINCUENTA Y CINCO acciones.

SEGUNDA: Con los antecedentes expuestos el señor: LOJA ANDRADE EDWIN LEONARDO, por medio del presente instrumento **CEDE** de manera total y definitiva las **CINCUENTA Y CINCO** acciones que tienen y les corresponde sin tener nada que reclamar en el futuro.

TERCERA: El señor CARLOS ELIAS PASATO SIRANAULA, en su calidad de GERENTE y representante legal de la "Compañía de Transporte Rodas Pasato S.A.", acepta esta cesión por ser otorgada a favor de la compañía, sin tener nada que reclamar en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Macas a 03 de Marzo del 2016.

Sr. Loja Andrade Edwin Leonardo.
C.C. 010307691-5.
CEDENTE

Sr. Carlos Elías Pasato Siranaula.
C.C. 010339859-0.
CESIONARIO



Factura: 002-002-000003753



20161401001D00853

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161401001D00853

Ante mí, NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) EDWIN LEONARDO LOJA ANDRADE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUACHAPALA, portador(a) de CÉDULA 0103076915, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A. REPRESENTADO POR CARLOS ELIAS PASATO SIRANAULA portador(a) de CÉDULA 0103398590 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES RODAS PASATO S.A, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MORONA, a 3 DE MARZO DEL 2016, (9:47).

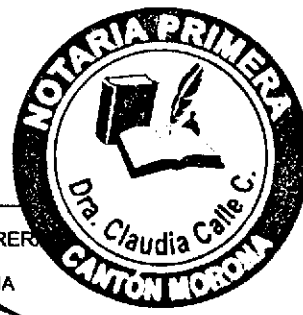
Edwin Loja

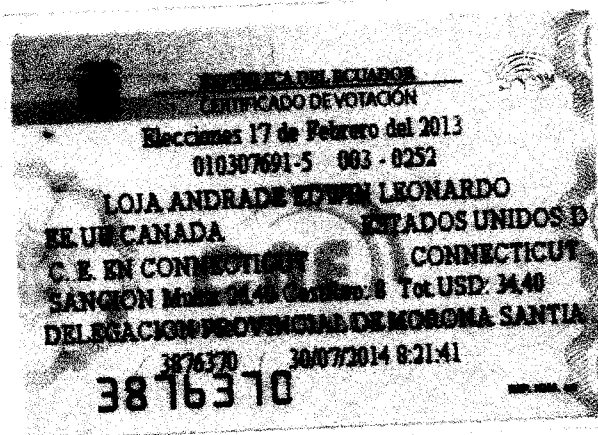
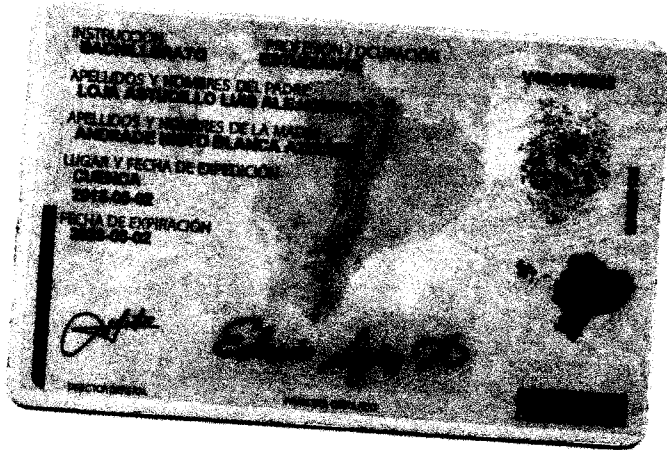
EDWIN LEONARDO LOJA ANDRADE
CÉDULA: 0103076915

[Signature]
COMPAÑIA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A.
RUC: 1490805504001



[Signature]
NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA



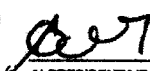


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

019 - 0275 **0103398590**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÚDULA
PASATO SIRANAULA CARLOS ELIAS

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MORONA MACAS 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA


() PRESIDENTE/E DE LA JUNTA